



Regístrate a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

Después

Regístrarse



Publicidad

Política

Fiscalía desestima causa sobre tráfico de influencias contra diputada Floria Segreda

Warner Molina, fiscal a. í, detalló que en ningún momento hubo presiones indebidas en la gestión hecha por la congresista para atrasar un embargo en su contra

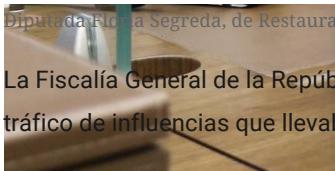
...



LA NACIÓN
INDEPENDIENTE DESDE 1946

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES ▾



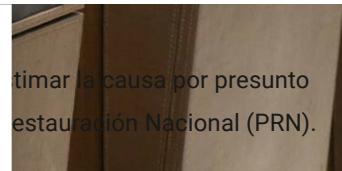


La Fiscalía General de la República desestimó la denuncia que se realizó contra la diputada Floria Segreda por tráfico de influencias que llevaba adelante la legisladora en su rol de diputada.

La solicitud fue enviada desde la Dirección Ejecutiva de la Asamblea Legislativa, el miércoles, por correo electrónico, por indicaciones de la fiscal general Warner Molina.



Regístrate a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.



La Fiscalía General de la República desestimó la denuncia que se realizó contra la diputada Floria Segreda por tráfico de influencias que llevaba adelante la legisladora en su rol de diputada.

La solicitud fue enviada desde la Dirección Ejecutiva de la Asamblea Legislativa, el miércoles, por correo electrónico, por indicaciones de la fiscal general Warner Molina.

En el documento, firmado por el fiscal general a. í., Warner Molina, se explica que nunca lograron encontrar pruebas de que la congresista hubiera influido, aprovechándose de su cargo como diputada, para frenar un embargo en su contra que había sido ordenado por un estrado judicial. Así lo dio a conocer este miércoles el medio digital *Crhoy*.

En su razonamiento, el jerarca explicó que se realizó una investigación en contra de Segreda Sagot, ante denuncia de un hombre de apellidos Hidalgo Muñoz, por supuestamente haber frenado, valiéndose de su cargo, el referido embargo.

Publicidad

El embargo buscaba que Segreda pagara las costas de un proceso judicial en que ella era la demandante en contra de Hidalgo y que, en agosto del 2012, se declaró sin lugar en perjuicio de la diputada, por lo que ella tenía que pagar las costas.

En febrero del 2019, un tribunal le embargó el salario para cubrir los ¢12 millones de las costas de aquel juicio, pero ella solicitó, a través de la Dirección Ejecutiva de la Asamblea Legislativa, que no se le aplicara inmediatamente el embargo, porque esperaba una resolución de un juez penal en poco tiempo, supuestamente para suspender el proceso de embargo.

Publicidad

La Fiscalía General determinó que la denuncia de Hidalgo, sobre una supuesta presión indebida en realidad no tenía asidero, pues Segreda pidió un tiempo de espera a la Dirección Ejecutiva a través de vías oficiales, y no mediante presión indebida.

Por eso, la consideración del Ministerio Público es que finalmente no se trataba de una conducta delictiva de parte de la legisladora. De hecho, cuando la Dirección Ejecutiva confirmó que se había procedido conforme ella había solicitado,

Segreda respondió que apenas



Regístrate a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

"Se concluye que la imputada F... legisladora, sino que, como afe... formal al director ejecutivo de l...

i valiéndose de su cargo como diputada, hizo una petición

La oficina de prensa de la Corte Suprema de Justicia confirmó la recepción del documento, pero explicó que todavía no se ha resuelto dicha petición por parte de los magistrados penales.

La Fiscalía le explicó a Segreda que no les tocaría a ellos notificarle si la desestimación es acogida por la Sala Tercera, sino a ese mismo tribunal notificar el fallo judicial, en el momento en que se resuelva la solicitud formulada.

La oficina de prensa del Ministerio Público respondió que las solicitudes de desestimación de las causas, al igual que las de sobreseimiento o acusaciones, no son de acceso público, puesto "el caso aún se mantiene en una fase privada".

Al conocer la decisión del Ministerio Público, Segreda se manifestó "sumamente complacida" con la Fiscalía. "Una vez más se ve que el Poder Judicial está haciendo bien su trabajo", aseguró.

Segreda también adujo que hubo errores en el proceso contra la legisladora y alegó que el proceso no tenía "ni pies ni cabeza".

"Es importante tomar nota de esto, ya que el daño moral que se les hace a las personas cuando el Poder Judicial se equivoca es grande. No es posible que llegaran a allanar mi oficina, incluso con granadas puestas, tipo delincuente, por comentarios que los ciudadanos hicieron en ese momento", dijo la restauracionista.

Reciba el boletín: En Corrillos Políticos

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

xcastro@inamu.go.cr

[Suscríbeme](#)

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

Fiscalía general

Floria Segreda

Diputada

Embargo salarial

Restauración Nacional



Reciba noticias de Google News

En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Cargando...



Regístrate a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

Publicidad

Reciba el boletín:

En Corrillos Políticos

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

xcastro@inamu.go.cr

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

ÚLTIMAS NOTICIAS

Coca-Cola invierte \$10 millones en nuevas líneas de producción de botellas retornables

Luis de Llano condenado por daño moral a Sasha Sokol

México insta a Estados Unidos a resolver conflictos con Cuba y Venezuela para frenar migración

Tribunal anula absolución de Johnny Araya, Celso Gamboa y Berenice Smith

Herediano vs. Saprissa en vivo: ¿Jugará Mariano Torres el primer partido de la semifinal?

Gobierno echa atrás freno a plan de crimen organizado

Alumno de 14 años apuñala a otro colegial dentro del CTP de Liberia

¿Qué hacía un Emú, ave nativa de Australia, en Golfito?

Trabajadores independientes podrán cancelar con tarjeta arreglos con CCSS

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

Alajuelense se bate entre la rabia y la esperanza



Regístrate a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

Publicidad

© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.



Sobre nosotros

Grupo Nación
La Teja
El Financiero
Revista Perfil
Sabores
Aplicaciones
Boletines
Versión Impresa

Negocios

Todo Busco
Parque Viva
Tarifario
Printea
Fussio

Términos y condiciones

Políticas de privacidad
Condiciones de uso
Estados financieros
Reglamentos

Servicio al cliente

Contáctenos
Centro de ayuda
Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)



Regístrate a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.